

La construcción de ciudadanía multi e intercultural en Personas con Discapacidad. Interpretación desde la sociología del sujeto, la semiosis social y el materialismo cultural*

The Construction of the Multi- and intercultural citizenship
in people with disabilities: Interpretation from subject
sociology, social semiotic and cultural materialism

*A construção de cidadania multi e intercultural
em pessoas com deficiência: Interpretação da sociologia
do sujeito, semiose social e materialismo cultural*

Gilberto Betancourt Zárate**

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá, Colombia
Fundación Yunis: tejiendo nuevos sentidos con las PCD, Bogotá, Colombia

Cómo citar este artículo: Betancourt, G. (2015). La construcción de ciudadanía multi e intercultural en Personas con Discapacidad. Interpretación desde la sociología del sujeto, la semiosis social y el materialismo cultural. *Revista Colombiana de Sociología*, 38(2), pp. 185-203.

Este trabajo se encuentra bajo la licencia Creative Commons Attribution 3.0.

Artículo de investigación e innovación.

Recibido: 13 de abril del 2015. Aprobado: 27 de agosto del 2015.

* Este artículo se deriva de algunos de los principales planteamientos de la tesis de Maestría en Sociología de la Universidad Nacional de Colombia, titulada "Capacidades humanas y capital social en la construcción de ciudadanía multi e intercultural. Aproximación comparativa desde la sociología del sujeto" (2014), dirigida por el profesor Jorge Enrique González PhD, adscrito al Centro de Estudios Sociales (CES), Grupo de Investigación Cultura y Nación.

** Magíster en Sociología, con énfasis en sociología de la cultura de la línea de investigación Ciudadanía y cultura, adscrita al Grupo de Investigación Cultura y Nación, CES de la Universidad Nacional de Colombia. Docente investigador de tiempo completo en la Especialización en Promoción en Salud y Desarrollo Humano, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Director de la Fundación Yunis: tejiendo nuevos sentidos con las PCD.

Correo electrónico: gilbertobz@gmail.com; gbetancourtza@unal.edu.co

Resumen

La ciudadanía multicultural (que consiste en la defensa y el reconocimiento de la diversidad cultural) e intercultural (esto es, los diálogos entre miembros de culturas diversas) es un mecanismo que apunta a regular las relaciones conflictivas entre el Estado y las comunidades diferenciales. En ese sentido, este artículo aborda la posibilidad de la configuración de este tipo de ciudadanía en las personas con discapacidad (PCD). Para esto se acude, en primer lugar, a la sociología del sujeto de A. Touraine, que ofrece un marco de interpretación de la ciudadanía multi e intercultural desde la idea de *sujeto*. En segundo lugar, se reseña el dispositivo sociológico de trabajo con el material empírico, consistente en la propuesta de *semiosis social* de E. Verón, la cual es un mecanismo de interpretación del sentido que reside en el discurso social y que permite asociar el sentido a las Condiciones Sociales de Producción Discursiva (CPDI) y las Condiciones Sociales de Reconocimiento Discursivo (CRDI). Se acudió también al materialismo cultural de R. Williams (centrado en las nociones de hegemonía, contrahegemonía, alternatividad, prácticas emergentes y estructuras del sentir), para el proceso de comprensión de las orientaciones culturales de la acción social. Finalmente, se realizaron las lecturas de las CPDI en el discurso estatal sobre PCD y se profundizó en la CRDI de la de las PCD visual y cognitiva que integran las organizaciones sociales. Este artículo hace énfasis en el discurso de las PCD vistas como actores sociales (CRDI), desde el cual se constata la posibilidad de las PCD de constituirse como sujetos, a partir de tres categorías analíticas: identificación de desgarramientos (de la racionalidad y la identidad), afirmación de sí y liberación (desde el reconocimiento de capacidades, autonomía y liberación de la dependencia, por ejemplo) y reconocimiento del otro como sujeto (protección especial, afectos, sufrimiento y dolor), aspectos que permiten la creación de comunidades de significación.

Palabras clave: ciudadanía, discapacidad, interculturalidad, multiculturalidad, semiosis social, sociología del sujeto.

Abstract

Multicultural citizenry (which consists of the defense and recognition of cultural diversity) and intercultural (the dialogs between members of diverse cultures) is a mechanism which aims to regulate the conflictive relations between the State and its different communities. In this sense, this article approaches the possibility of the configuration of this type of citizenry in people with disabilities (PCD). To do this one resorts to the sociology of A. Touraine's subject, which offers a frame of interpretation of multi and intercultural citizenry from the idea of *subject*. Secondly, one outlines the sociological device concerning labor with empirical material that is consistent with the *semiosis social* proposal of E. Veron, which is a mechanism of interpretation in the sense that it resides in social discourse and permits association of the sense with the Social Conditions of Discursive Production (CPDi) and the Social Conditions of Discursive Recognition (CRDi). Also used was the cultural materialism of R. Williams (centered on the ideas of hegemony, contra-hegemony, "alternativity," emerging practices and structures of feeling) for the process of comprehending the cultural orientations of social action. Finally, readings of the CPDi were used in the State discourse over PCD and a deeper understanding was made of the CRDi of the visual and cognitive PCD that integrate social organizations. This article emphasizes the discourse of the PCD, seen as social actors (CRDi) from which one verifies the possibility of the PCD to act as subjects starting with three analytical categories: identification of the breaking away (from rationality and identity), affirmation of oneself and liberation (from the recognition of capacities, autonomy, and liberation from dependency, for example) and recognition of the other as subject (special protection, affection, suffering and pain), aspects that allow the creation of meaningful communities.

Key words: citizenry, disability, interculturality, multiculturality, social semiosis, subject sociology.

Resumo

A cidadania multicultural (que consiste na defesa e no reconhecimento da diversidade cultural) e intercultural (isto é, os diálogos entre membros de culturas diversas) é um mecanismo que aponta a regularizar as relações de conflito entre o Estado e as comunidades diferenciadas. Nesse sentido, este artigo aborda a possibilidade da configuração desse tipo de cidadania nas pessoas com deficiência (PCD). Para isso, recorre-se, em primeiro lugar, à sociologia do sujeito de A. Touraine, que oferece um referencial de interpretação da cidadania multi e intercultural a partir da ideia de sujeito. Em segundo lugar, resenhas-se o dispositivo sociológico de trabalho com o material empírico, consistente na proposta de semiose social de E. Verón, que é um mecanismo de interpretação do sentido que reside no discurso social e que permite associar o sentido às Condições Sociais de Produção Discursiva (CPDI) e as Condições Sociais de Reconhecimento Discursivo (CRDI). Também se recorreu ao materialismo cultural de R. Williams (centralizado nas noções de hegemonia, contra-hegemonia, alternatividade, práticas emergentes e estruturas do sentir) para o processo de compreensão das orientações culturais da ação social. Finalmente, realizaram-se as leituras das CPDI no discurso estatal sobre PCD e aprofundou-se na CRDI das PCD visual e cognitiva que integram as organizações sociais. Este artigo enfatiza o discurso das PCD vistas como atores sociais (CRDI), que leva à constatação da possibilidade para as PCD de jogar o papel do sujeito, a partir de três categorias analíticas: identificação de afastamentos (da racionalidade e da identidade), afirmação de si e liberação (sob o reconhecimento de capacidades, autonomia e liberação da dependência, por exemplo) e reconhecimento do outro como sujeito (proteção especial, afetos, sofrimento e dor), aspectos que permitem a criação de comunidades de significação.

Palavras-chave: cidadania, deficiência, interculturalidade, multiculturalidade, semiose social, sociologia do sujeito.

Se trata, pues, no ya del derecho a ser como los otros, sino a ser otro.

[189]

A. TOURAINE

Introducción

La forma Estado-nación ha sido la pauta histórica de organización de las sociedades contemporáneas. Supone el establecimiento de cierto orden social, guiado por el cumplimiento de la ley, el ejercicio del poder y la homogeneización cultural. Plantea la aceptación sin restricciones de las orientaciones de ese modelo dominante. Sin embargo, el transcurso histórico de evolución de estas sociedades ha venido mostrando el auge creciente del reconocimiento de aquellos conjuntos poblacionales que no se ajustan a esa idea o que no logran inscribirse en una identidad nacional que responde al Estado nacional (González, 2009, p. 21). La evolución de las sociedades ha mostrado el tránsito de los Estados nacionales hacia los Estados multinacionales, multiculturales, lo que plantea el reto de la coexistencia de múltiples identidades en una misma configuración societal. El reto de la coexistencia de diversas culturas se traduce en la manifestación de conflictos entre una cultura dominante y una dominada, excluida y discriminada.

La diversidad cultural, en el contexto de la ciudad de Bogotá, se expresa en la presencia de grupos étnicos, sectores sociales —campesinos, mujeres, lesbianas, gay, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI) y personas con discapacidad (PCD)— y sectores etarios —adultos mayores, jóvenes y niños—, reconocida por la política cultural de la capital del país. Todos estos grupos están inscritos en tensiones como discriminación/reconocimiento, homogeneización/diversidad cultural, invisibilización/visibilización, fragmentación social/cohesión social (SDCRD, CES, 2011, p. 30), además de exclusión social y vulneración constante a sus derechos fundamentales, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

En el manejo de tales tensiones, aparece la ciudadanía, que representa la interacción entre el Estado (portador de la idea de Estado nación) y las comunidades de ciudadanos que, desde la óptica del multiculturalismo y la interculturalidad, apelan a la exigencia de derechos culturales para la defensa y el respeto de sus culturas, en el marco del universalismo homogeneizador. El propósito del presente artículo consiste en interpretar la posibilidad de la constitución de una ciudadanía diferencial (ciudadanía multicultural e intercultural) para las PCD, población que históricamente ha sido objeto de discriminación, estigmatización, exclusión social, desconocimiento de su misma naturaleza cultural, pues ha estado remitida a su rasgo negativo, enfermizo, de inutilidad, de incapacidad.

Para esto se acude, en primer lugar, a la sociología del sujeto de A. Touraine, que ofrece un marco de interpretación y comprensión de la ciudadanía multi e intercultural, desde la idea de sujeto. En segundo lugar, se reseña el dispositivo sociológico de interpretación del material empírico,

consistente en la propuesta de semiosis social de E. Verón, mecanismo de interpretación del sentido que reside en el discurso social y que permite asociar el sentido con las condiciones sociales de producción discursiva (CPDI) y con las condiciones sociales de reconocimiento discursivo (CRDI). Se acudió también al materialismo cultural de R. Williams, como herramienta que permite hacer un análisis cultural, teniendo en cuenta esa lógica de producción y reproducción del sentido de la acción cultural, que se encuentra inscrita en relaciones de dominación. Los discursos de CPDI y CRDI se obtuvieron mediante la revisión de un cuerpo discursivo de normatividad nacional, distrital e internacional representativa sobre discapacidad y la aplicación de entrevistas en profundidad a dos agrupaciones de PCD: el Movimiento Social por los Derechos de las PCD, liderada por PCD-visual y la Red Local de Discapacidad Fontibón, conformada por PCD-cognitiva y madres y padres cuidadoras (es). En tercer lugar, se muestran algunos de los principales resultados obtenidos, basados en las CRDI o voz de las PCD como actores sociales, como sujetos.

La sociología del sujeto en la comprensión de la ciudadanía multi e intercultural

La sociología del sujeto propuesta por A. Touraine constituye el principal referente de interpretación sociológica en el estudio referenciado, pues ofrece elementos que aportan a la comprensión del concepto de ciudadanía diferencial, desde la lógica multicultural e intercultural. Cuatro elementos conceptuales contribuyen con esto.

En primer lugar, la sociología del sujeto tiene como centro de atención a la acción o relación social, el sentido o la orientación cultural de la acción, pues en ella se incrustan las relaciones de dominación (Touraine, 1978; 1987). En este caso, la ciudadanía se entiende como una relación social en la que participan dos actores sociales esenciales: el Estado (representado en las instituciones gubernamentales) y las comunidades locales, políticas, culturales, cívicas, etc., que hacen parte del Estado nacional. Esta relación social entre el Estado y las comunidades es conflictiva, dada la naturaleza de las orientaciones culturales que impone el primero sobre las segundas, en la lucha por mantener un Estado nacional, integrado, guiado por la ley, la integración social y la represión (Touraine, 1978, p. 214).

En segundo lugar, Touraine afirma que de lo que se trata es de conocer el sistema de acción en el que se encuentran inscritos los actores sociales. Este sistema, que está guiado por un conjunto sistemático de orientaciones culturales, constituye un orden social establecido, un modelo cultural, que se puede relacionar directamente con la modernidad:

Estos son los dos principios fundadores de la modernidad: la creencia en la razón y en la acción racional y el reconocimiento de los derechos del individuo [...] la modernidad no puede realizarse más que a través del pensamiento racional y el respeto a los derechos humanos, universales. (Touraine, 2005, p. 116)

Sin embargo, el curso histórico ha mostrado una modernidad desgarrada, caracterizada en general por la separación creciente entre el mundo de la razón y el de las identidades culturales, escisión en la que la razón se consolidó como racionalidad instrumental, representando una amenaza para las identidades culturales (Touraine, 1994).

Frente a ese desgarramiento o desmodernización, y como tercer elemento, se sitúa al sujeto como mecanismo que permite la recomposición de la modernidad, expresada mediante la unión o combinación de los elementos separados:

El recurso contra la desmodernización [...] debe buscarse en el deseo de cada individuo de combinar en su vida personal la participación en el universo técnico (y económico) y la movilización de una identidad cultural (y personal), siempre desfasada con respecto a la racionalidad instrumental. (Touraine, 1997, p. 56)

En cuarto lugar, el sujeto se estructura desde tres principios:

La oposición como expresión de la libertad negativa, punto de partida de la afirmación de sí. Me opongo a algo como muestra de mi deseo de ser. Dos rechazos son fundamentales: a los deberes y roles sociales, y al orden social establecido (Touraine, 1994, pp. 316-317), que es mantenido o reproducido por el mecanismo de integración social (Touraine y Khosrokhavar, 2002, p. 246).

Construcción de sí mismo (amor a sí mismo), como expresión de la libertad positiva, es la producción de la propia existencia, la creación de sentido, de significados, la capacidad de diseñar y poner en marcha su propio camino, su propia vida, su proyecto de vida (Touraine, 1995, p. 183; 1997).

Reconocimiento de los otros como sujetos, referido a la ratificación de la presencia de relaciones sociales. Lo que Touraine llama sujeto “[...] es afirmación de la libertad de un ser situado en unas relaciones sociales, unas relaciones de dominación, un entorno cultural y técnico” (Touraine, 1997, p. 87).

Como quinto aspecto, se considera la conjugación de los anteriores principios de constitución, en la naturaleza “defensiva del sujeto”, aspecto fundamental, que se manifiesta en la afirmación de sí, el reconocimiento y la defensa de sí mismo en su naturaleza cultural, en la diferencia y diversidad cultural.

La idea de diferencia se convierte en la bandera de aquellos y aquellas que han sido arrastrados por la sociedad global y que quieren reforzar su posición revalorizando lo que había sido el signo de su inferioridad: el género, la lengua, la etnia o la religión, todos los aspectos de su cultura. La lucha por el reconocimiento de la diferencia es siempre una lucha contra la desigualdad, aun cuando la dominación consiste cada vez más en la imposición de modelos culturales [...] Puesto que la dominación es cada vez más cultural, la apelación a una cultura y a un tipo de personalidad y el rechazo de la inferioridad cultural se convierten en el arma de la lucha por la igualdad real. (Touraine y Khosrokhavar, 2002, p. 221)

Para Touraine, la defensa de sí mismo se inscribe en la idea de derechos, en particular, el derecho a ser sí mismo.

[...] El bien y el mal no se definen ya por referencia a la utilidad social o el deber, sino por la presencia o la ausencia del individuo en sí mismo, por el reconocimiento o el rechazo de su derecho a llevar una vida individual, ser diferente de los otros y sobre todo ser una unidad real a través de la diversidad de sus experiencias y situaciones. (Touraine, 1997, p. 74)

En la entrevista de Casals a Touraine (2006b), se aprecia esa apelación ya no al *achievement* (lo que puedo hacer), sino a la *adscription* (lo que soy). La neoadscripción se compone por categorías ligadas a la existencia y no a la experiencia: el género, la edad, la raza, el lenguaje, la religión, etc. En este marco se configura la defensa de sí mismo, la defensa de la dignidad. Visto desde el plano de los derechos, puede incluirse entonces los derechos culturales como un tipo específico de derechos que apunta a la defensa de la dignidad humana en sus particularidades, pero desde el pleno reconocimiento de un marco universal. “[...] los derechos culturales protegen, por definición, a poblaciones particulares [...] Se trata, pues, no ya del derecho a ser como los otros, sino a ser otro” (Touraine, 2005, p. 184).

El actor social, en cuanto ciudadano que incide en su medio (Touraine y Khosrokhavar, 2002, p. 192), se entiende como la dimensión política del sujeto. La ciudadanía responde a la idea de sujeto, en donde los principios referidos a la oposición y construcción de sí mismo se relacionan con la idea de ciudadanía multicultural, remitida a la defensa de las identidades culturales (Touraine, 2006a), esto es, a su reconocimiento (Taylor, 1992, p. 21). El principio de reconocimiento de los otros como sujetos se relaciona directamente con la idea de ciudadanía intercultural, entendida como el mecanismo que hace posible el diálogo entre diferentes culturas, su comunicación, su interacción, pero teniendo como base el marco multicultural y universal (Touraine, 2006a, p. 184).

Surgen entonces algunos interrogantes que permiten apreciar estos conceptos en la realidad propia de las PCD: ¿pueden considerarse las PCD en la lógica de la ciudadanía multi e intercultural? ¿Reconocen las PCD las orientaciones culturales de sus acciones en cuanto que ciudadanía multi e intercultural? ¿Reconocen las PCD las características principales del modelo cultural que orienta sus acciones como ciudadanos?

Mecanismo para la interpretación del sentido de la acción social

En la aproximación al conocimiento del sentido de la acción social (Weber, 1964) o de las orientaciones culturales de la acción (Touraine), se ha acudido a la propuesta de semiosis social de E. Verón (1993; 2004) y al materialismo cultural de R. Williams (1994; 1997; 2003). La propuesta de Verón, denominada Semiosis Social, se define como:

La dimensión significativa de los fenómenos sociales. Es el estudio de los fenómenos sociales en tanto procesos de producción de sentido [...] Toda forma de organización social, todo sistema de acción, todo conjunto de relaciones sociales implican, en su misma definición, una dimensión significativa: las ideas o las representaciones, como se solía decir. (Verón, 1993, p. 125)

El sentido de la acción social se encuentra en el discurso (Verón, 1993, p. 15), y este “no es otra cosa que una configuración espacio-temporal de sentido” (Verón, 1993, p. 127). Para encontrar el sentido en el discurso, Verón propone una serie de operaciones discursivas, que apuntan a investir de sentido las materias significantes (Verón, 1993, p. 18). Investir sentido es poner en relación la materia significativa con las condiciones sociales de producción discursiva (CPDI) y las condiciones sociales de reconocimiento discursivo (CRDI) (Verón, 1993, pp. 71, 127-128). En otras palabras, analizar los discursos es describir las marcas y las huellas de las condiciones sociales de producción y reconocimiento en los discursos o en el cuerpo discursivo analizado.

Cuando hay una asociación directa entre CPDI y CRDI, se manifiesta el poder o la imposición del discurso, que se evidencia en las CRDI. Lo ideológico se aprecia en las CPDI. Cuando existe un desfase entre las condiciones de producción y las de reconocimiento, se habla de fundación, que “identifica un descubrimiento o la producción de un concepto nuevo” (Verón, 1993, p. 30).

La propuesta de R. Williams (1997; 2003) contribuye a cualificar el análisis del sentido, al inscribirse en la lógica de producción-reproducción cultural. A partir de esta propuesta teórica, se desprenden una serie de categorías analíticas que son tratadas a la luz de la propuesta de la semiosis social. Se destaca el concepto de hegemonía, que permite interpretar la existencia de algún mecanismo dominante en la acción social (Williams, 1997, p. 132). La oposición a esa dominación se considera como contrahegemonía o alternatividad. También son importantes otras categorías de análisis como prácticas emergentes y estructuras de sentimiento. En ellas se puede ver el papel de los sujetos en la producción de significados que representan respuestas al dominio hegemónico.

La voz de las PCD en la lógica de constitución como sujetos

La identificación de las huellas de las CPDI permitió conocer algunos rasgos del modelo cultural dominante con referencia a lo que estipula el Estado con respecto a las PCD, rasgos que configuran el posible acercamiento al ejercicio de una ciudadanía diferencial. A su turno, la identificación de las huellas de las CRDI llevó a conocer dos aspectos: la recepción o reconocimiento de ese discurso estatal sobre PCD por parte de las mismas PCD y los significados o sentidos que atribuyen las PCD en cuanto que actores sociales, mediante fundaciones o sentidos contrahegemónicos, alternativos, vistos desde las estructuras de sentimiento o como prácticas emergentes.

Dentro de las principales huellas de las CPDI, se identificaron las siguientes, que representan rasgos del modelo cultural (sistema de acción) dominante con respecto a las PCD: el desarrollo, en la forma de desarrollo humano, económico o social, como orientación cultural de la acción social de las PCD; la hegemonía del concepto de discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS); la superación de la discapacidad mediante mecanismos atencionales, como la prevención, la rehabilitación y la integración social; el enfoque de los derechos humanos; el reconocimiento y la promoción de capacidades o habilidades; la cultura, considerada como accesibilidad a las actividades culturales y artísticas y como posibilidad del reconocimiento de la cultura PCD (narrativas, símbolos, identidades propias); el apoyo a procesos de constitución de organizaciones sociales de las PCD, desde la asociatividad, elemento del capital social.

En este artículo se hace énfasis en las huellas de las CRDI¹, aquellos rasgos discursivos de las PCD, que, por un lado, muestran el reconocimiento de las líneas u orientaciones culturales de la acción que promueve el Estado desde la Ley (normatividad, políticas públicas, etc.), y, por el otro, muestran los desfases con respecto a ella, lo que se traduce en estructuras del sentir o fundaciones, posturas representadas en significados propios de las PCD, que son objeto, al mismo tiempo, de defensa y reconocimiento. La construcción de significados propios se interpreta en la lógica del acercamiento con los principios del sujeto, hecho que permite demostrar esa posibilidad potencial de las PCD constituidas como sujetos.

Los desgarramientos

Uno de los ejes primordiales de la sociología del sujeto consiste en la identificación de una sociedad que actualmente está desgarrada, desmodernizada, caracterizada por la disociación entre la razón y la identidad cultural, la cual opera también en el plano personal. Entonces, ¿se puede apreciar ese desgarramiento en las PCD?

Los discursos de CRDI manifiestan un doble desgarramiento: de la racionalidad y de la misma identidad propia. El desgarramiento de la racionalidad se expresa con referencia precisamente al hacer, pues la razón adquiere la forma de la racionalidad instrumental (prima la eficiencia, la eficacia y la técnica). En este caso, opera el desgarramiento de la racionalidad, en el sentido de que esa racionalidad instrumental expulsa a las PCD de sus dinámicas:

En esta sociedad de consumo se ha ido imponiendo una especie como de silogismo, entre el ser, el hacer y el tener. Frente al hacer está la discapacidad, porque para poder tener en esta sociedad de consumo y sociedad capitalista, hay que hacer, te miden por los

1. No es el objetivo de este artículo profundizar sobre tales huellas de las CPDI. Aquí se hace referencia a aquellas huellas de las CRDI que están más asociadas con el propósito de este documento. Debe indicarse que otras huellas, no solo de las CPDI, sino de las CRDI, se tratan de manera más detallada en la tesis referenciada de Betancourt (2014).

resultados, lo que eres capaz de generar. [...] Mi ceguera me impide a mí hacer muchas cosas, como me impide hacer muchas cosas y no puedo tener muchas cosas. Estoy por fuera [...] se tiene poco, en los niveles de autonomía, de satisfacción, de poder tener cosas [...] Ese tener es inferior y en común estamos por debajo de lo mínimos vitales. (N.J. Villamizar, PCD-visual, entrevista grupal, Sesión 1, octubre 12 del 2013)

También el desgarramiento es evidente en el universo de la identidad cultural, en la que toma fuerza la presencia del estigma por inferiorización:

Carlos Eduardo estuvo estudiando en ese Colegio [...] y estuvo en otros colegios con chicos normales, entonces la palabra ahí va el mongólico, ese niño es un bobo [...] esa palabra mongólico, bobo, retardado, ese que no sabe, o sea, son palabras hirientes que a ellos les afecta, entonces nos toca sacarlo porque ya el tema de ahora es *bullying* [...] es un tema de nunca acabar con el *bullying*, ese rechazo y ese maltrato verbal y físico que a veces les hacen a los chicos. (M. Vega, madre PCD-cognitiva, entrevista grupal, Sesión 2, diciembre 10 del 2013)

El siguiente relato permite apreciar la manifestación del desgarramiento en los dos planos:

La discapacidad está ligada a todo ese imaginario tradicional de aislamiento, de control del cuerpo, de lo monstruoso, de lo enfermizo que no se ha podido depurar, eso todavía sigue, si le aumentamos además que dentro del asunto de la productividad, que es el otro asunto fundamental de la modernidad, se reafirma en ese lamento, en esa normatividad corporal, el que no está dentro de esos parámetros, no puede entrar dentro de las relaciones de producción [...]. (L. V. Espitia, PCD-visual, entrevista grupal, Sesión 2, octubre 19 del 2013)

Este relato representa una manifestación tangible respecto de muchas otras formas posibles de expresión de los desgarramientos. Frente a los desgarramientos, surge la idea de sujeto. ¿Es posible la constitución de sujetos para afrontar esos desgarramientos? Dada la naturaleza de los relatos obtenidos, estos permiten apreciarse desde su asociación directa con la combinación de los principios del sujeto: oposición y construcción de sí mismo, en primer lugar, y relatos asociados al principio de reconocimiento de otros como sujetos, en segundo lugar.

Afirmación de sí y liberación (I). Romper el concepto hegemónico de discapacidad y llenarlo con otro contenido

La afirmación de sí mismo como PCD, se refiere en este marco de análisis a la ruptura con el concepto dominante y peyorativo de discapacidad planteado por la CIF (2001), para llenarlo o significarlo con otros contenidos, ligados a las neoadscripciones (Touraine, 2006b).

[...] lo que habría que hacer es reafirmarlo pero para romperlo, por ejemplo, reafirmar la ceguera, desde el hecho de ciego, en el caso particular, para poder romper esa idea que se tiene de ciego en sí misma, eso es lo mismo en el caso de la discapacidad, encontrar lo que viene ocultando la discapacidad, para hacerla visible y resignificar ese sentido que permanentemente tiene [...] A la discapacidad le pasa lo mismo [...] es más vivible, la experiencia del hombre y la mujer que usted tiene al frente es el significado de eso, de tomar todos esos instrumentos sociales, el derecho, el concepto de discapacidad y el de su vida misma rompiendo las barreras que enfrentan en este sistema social que son bien marginales, están llenando otro contenido, le están vaciando por decirlo de alguna manera, ese sentido de inferiorización y peyorativo que tiene, y lo están cargando y resignificándolo con otras cosas [...] lo están llenando de sentido, de otros significados que no tenían, que estaban ocultos, algo así como si se estuviera construyendo una idea de discapacidad [...] se llena sobre cada una de las experiencias de quienes les ha tocado enfrentar esos sistemas de marginalidad. (L. V. Espitia, PCD-visual, entrevista grupal, Sesión 2, octubre 19 del 2013)

Este relato permite apreciar que si bien hay un reconocimiento del discurso estatal sobre las definiciones sobre discapacidad, existe una oposición. Frente a ese concepto de naturaleza hegemónica, se identifica una postura contrahegemónica, de oposición a esa definición de naturaleza negativa y peyorativa, con una postura basada en los significados que pueden construir alrededor de esto las mismas PCD. De cierta manera, desde la semiosis social, esta es una fundación, pues representa ese desfase respecto del contenido de las CPDI. Con claridad se aprecia que es una estructura del sentir desde el materialismo cultural.

Desde la ciudadanía multicultural, se observa una forma, posiblemente nueva, de ejercicio de defensa de la identidad cultural de las PCD, acudiendo a la oposición de la naturaleza negativa de un concepto de discapacidad. Las PCD se oponen, de cierta manera, a los efectos de ese discurso conceptual de la discapacidad. Esa defensa de sí mismo, desde una nueva definición con nuevos significados, muestra ese acercamiento al ejercicio de una ciudadanía multicultural e intercultural.

Afirmación de sí y liberación (II). El reconocimiento de capacidades y habilidades y liberación del estigma por incapacidad. ¡Sí podemos!

Se presenta otra forma de afirmación de sí, defensa de sí, a partir de la visibilización de las capacidades y habilidades, como forma de oponerse al estigma por incapacidad y discriminación que generó la sociedad sobre las PCD.

Al considerarse la discapacidad como una ausencia (orgánica y funcional), que tiene repercusiones en el hacer (limitación) y en la participación

(restricción), ha surgido el reconocimiento de las capacidades de las PCD, como una manera o un mecanismo de superación o afrontamiento, en parte, de la discriminación y estigma del que son objeto permanentemente. Es coincidente, al parecer, con todo el andamiaje teórico e ideológico de la modernidad, en particular del Desarrollo, que encuentra en el enfoque de capacidades su expresión. Las capacidades, entendidas como libertades, e incluso los funcionamientos (ligados al hacer) se inscriben en un marco de elección racional: libertad y oportunidades para hacer y ser aquello que se valora como deseo de hacer. Un tipo de acción racional con arreglo a fines, los fines que demanda el desarrollo ético, humano. ¿Es suficiente? ¿Es reflejo de esa categoría compleja llamada humanidad? ¿Es congruente con la idea misma de sujeto?

Yo creo que una persona con discapacidad no es una persona que [...] no puede moverse, que no puede hacer nada, que está enferma, nosotros tenemos una discapacidad pero nosotros con las manos podemos hacer algo y podemos pensar. Tenemos una discapacidad pero tenemos pensamiento pa' pensar, podemos mover las manos. Somos discapacitados de una cosa pero no de todo el cuerpo, podemos hacer cosas. (Jacinto, PCD-cognitiva, entrevista grupal, Sesión 4, diciembre 13 del 2013)

Este relato presenta dos aristas de interpretación. Por un lado, se puede considerar como un desfase respecto de CPDI, por lo que representaría una fundación desde la semiosis social. Desde el materialismo cultural, se considera como estructura del sentir, pues, para las PCD, desarrollar y demostrar capacidades es fundamental, dado el sufrimiento y el dolor que puede generar la discriminación y el estigma por incapacidad. Representa, al mismo tiempo, una postura contrahegemónica, de oposición a esa lógica estigmatizadora.

La reivindicación o ejercicio de la ciudadanía multi e intercultural, desde el desarrollo de capacidades, se convierte en significativa, a partir de esta arista interpretativa. Es otra forma de defensa de sí mismo, de la dignidad, desde la demostración de capacidades o habilidades.

Así mismo, se interpreta el relato como una CRDI del discurso estatal hegemónico al considerar la concepción de capacidades de las PCD como un discurso de reconocimiento del enfoque de capacidades estructurante del desarrollo humano, en las propuestas de A. Sen (1984; 1999) y la ONU (1994; 2006). Según el materialismo cultural, el desarrollo de capacidades puede interpretarse como una homología, entendida como la correspondencia entre el origen (estructura) y el desarrollo (funciones). El discurso de las capacidades humanas puede ser comprendido como la correspondencia entre su origen o estructura (desarrollo humano) y su desarrollo o funciones (generación, visibilización de capacidades humanas). Desde esta arista es una CRDI que contribuye con la legitimación del orden social que se configura alrededor del desarrollo humano como mecanismo de la modernidad y la modernización.

Afirmación de sí y liberación (III). Deseo de autonomía y liberación de la dependencia: “el hecho de permitirnos ser”

La afirmación de sí, desde la autonomía como superación de la dependencia, es otra forma de expresión o encuadre con los principios del sujeto. Esa autonomía abre la posibilidad de la construcción infinita de significados, de sentidos, propios del ejercicio de las libertades positivas. La dependencia se concibe como obstaculizante de ese ejercicio de la libertad. En las PCD, la tensión entre dependencia/independencia es evidente.

El asunto de la libertad para nosotros está ligado fundamentalmente a la autonomía, el hecho de permitirnos ser, porque yo creo que ocurre en el caso de la discapacidad por ese aislamiento social al que a veces llegamos por ese imaginario, a veces uno está sometido, lo que intentaría siempre buscar, por lo menos desde mi experiencia después de haber adquirido la discapacidad, es adquirir autonomía [...] forjarme autónomamente, como poder enfrentarme al afuera, a la calle, enfrentarse a la discriminación, a la marginalidad [...] Esa autonomía, ese ganarse de una u otra manera la libertad para hacer una serie de cosas que uno sabe que puede hacer pero que le han encarcelado [...]. (L. V. Espitia, PCD-visual, entrevista grupal, Sesión 2, octubre 19 del 2013)

Si bien es cierto que este relato se puede interpretar como una CRDI, su riqueza reside en concebirlo como un desfase respecto de la lógica discursiva estatal, esto porque es desde el significado que atribuye la misma PCD a la tensión autonomía/dependencia que adquiere mayor dimensión esta afirmación. En el discurso estatal aparece la autonomía desde un sentido genérico y de una trascendencia medianamente relativa. De acuerdo con el el materialismo cultural, representa una estructura de sentimiento ligada al deseo de autonomía, como muestra de superación de la dependencia y el estigma.

El discurso de la autonomía constituye un eje importante de ejercicio de ciudadanía multicultural e intercultural, en el sentido de representar una articulación clara con la libertad positiva (elemento de configuración de la afirmación de sí mismo), y en esa lógica de superación de la dependencia, adquiere el carácter de liberación. La autonomía ofrece un claro escenario de construcción del sujeto y del ejercicio de ciudadanía multi e intercultural. Dado que esta se refiere la defensa de la identidad cultural desde la búsqueda de la autonomía personal, en los terrenos que configuran la vida cotidiana misma. Aunque en el caso de las PCD-cognitiva, la situación se distancia un poco de estas afirmaciones, dado que por la naturaleza de esta discapacidad, es fundamental el apoyo manifestado en alguna forma de protección especial, hecho que daría lugar a la configuración de un vínculo más fuerte entre madre, padre e hijo PCD-cognitiva.

Reconocimiento de los otros como sujetos (I). La protección especial como génesis de asociatividad y la preocupación por el futuro

Estos relatos representan los lazos sociales que se fortalecen por el hecho de pertenecer a esa comunidad de significación denominada discapacidad, que se expresa mediante la solidaridad y el vínculo por un proyecto de vida familiar y personal, por un futuro de vida.

[...] el esmero que el papá o la mamá aporta para que ese niño o niña en todas sus dimensiones a nivel cognitivo, comunicativo, social, afectivo, estén ellos fortalecidos, estén preparados para que en un mañana puedan defenderse, valerse por sí mismos [...] es la lucha que de una u otra forma moviliza no solamente al papá o la mamá sino a toda la familia. (Sharid Cortés, Tiflóloga de PCD-visual, entrevista grupal, Sesión 3, octubre 27 del 2013)

Quizá sea este uno de los rasgos culturales “definitorios” de las PCD-cognitiva. Se configura un tipo de comunidad de significación que nace del lazo PCD-madre (o familia, o cuidadora); dada la autonomía que se restringe en la PCD, la necesidad del cuidado, de la responsabilidad por ese otro, empieza a estrechar más ese vínculo, hecho que, de manera análoga, conduce a identificarse y a participar en la organización, al encontrarse con casos de otras personas en situaciones idénticas. Es lo que Sandel denomina comunidad de significación (citado por Reyes, 2008); lo subjetivo, lo intersubjetivo de ese vínculo natural se visibiliza en valores, aspiraciones, pues en ese cuidado o protección se moviliza un sentido de dignidad humana. Capital social que se puede denominar, según Putnam (1993), como vinculante, que obra como un superadhesivo.

La protección especial es una importante materia de ejercicio de ciudadanía multicultural e intercultural.

El reconocimiento de los otros como sujetos (II): los afectos

Dentro de la producción de sentido de las PCD, tanto visuales como cognitivas, las acciones sociales están atravesadas por los componentes afectivos y de valores de una manera marcada.

[...] necesito que sean queridos, amados ante la gente, que no sean como la cosa rara que vemos en otros lados, el amor que yo tengo por ellos es para que ellos también lo reflejen ante un público, ante una comunidad, y yo les he enseñado muchísimo a estos chicos, dense a querer y así mismo nos van a querer, porque hay algunos que es lógico, tenemos autistas que son agresivos, tenemos otros chicos de diferente capacidad que no son así de manejable como el cognitivo leve [...]. (M. C. Agray, entrevista grupal, Sesión 2, diciembre 10 del 2013)

Desde la sociología comprensiva de Weber (1964), se puede interpretar como la expresión de la acción racional con arreglo a valores y por afectos. A su turno, en la sociología del sujeto, Touraine ha indicado que el amor y los afectos son uno de los campos del cultivo del sujeto, que se refleja en el principio del amor a sí mismo y, muy seguramente, como posible mecanismo de expansión, el amor hacia los demás. En ese orden de ideas, otra faceta importante del ejercicio de la ciudadanía multicultural e intercultural es la defensa y promoción de los afectos.

El reconocimiento de los otros como sujetos

(III): el sufrimiento, el dolor

Uno de los aspectos importantes, ligado a la estructura del sentimiento, es el reconocimiento de la presencia del dolor, del sufrimiento de las mismas PCD y sus familias, sufrimiento que es causado por la misma deficiencia o por el rechazo, la discriminación y el estigma.

lo que yo quería hacer no lo pude ser, no porque yo no quisiera, a mí me dieron estudio, yo luchaba, quería hacer las cosas, duraba hasta la 1 de la mañana, 2 de la mañana, pero no se pudo, mi mente no dio pa'más, lo que yo soy ahorita, le doy gracias a Dios, que yo salí bajita, bueno, mi Dios lo quiso así, yo que puedo hacer, yo también sufrí, todo el daño que me hicieron en los colegios, en todos, pero yo ahorita lo he superado, gracias a toda la gente que me ha dado ánimo, me ha apoyado, porque yo me bajo a veces, me derrumbo, lo que yo no pude ser, quiero que mi hija lo sea, por eso yo quiero luchar en ella, que ella lo haga. (Sandra, madre cuidadora PCD-cognitiva, entrevista grupal, Sesión 3, diciembre 11 del 2013)

Ahora bien, el sufrimiento y el dolor resultan ser aspectos constitutivos del ejercicio de la ciudadanía multicultural e intercultural, en el sentido de procurar acciones que apunten a la mitigación o abordaje de esas situaciones dolorosas y de sufrimiento, que trascienden el plano puramente físico, para avanzar al ámbito social. Gran parte del dolor y el sufrimiento causado a las PCD tiene su fuente misma en la discriminación, el estigma, el rechazo y la exclusión que viven a diario, por la cultura creada por la sociedad. Situaciones que las PCD rechazan y que encuentran en la idea de sujeto una fuente importante para afrontar este tipo de manifestaciones excluyentes.

Conclusiones

Se aprecia cómo desde los principios del sujeto se encuentran asociaciones importantes con los mecanismos que constituyen el multiculturalismo y la interculturalidad. Por un lado, la oposición (libertad positiva) y el amor a sí mismo (libertad positiva) contribuyen a explicar la naturaleza de la ciudadanía multicultural (defensa de sí mismo y de las identidades culturales). Por otro lado, el principio de reconocimiento de los demás como sujetos (ligado a los anteriores principios) presenta un vínculo interesante con la idea de ciudadanía intercultural (diálogo crítico entre culturas).

Esta lógica de la relación sujeto-ciudadanía diferencial (multicultural e intercultural) cobra significación por el hecho de que permite identificar a una serie de realidades que atenta directamente contra la dignidad misma de las PCD. Esta situación es denominada por Touraine como *desmodernización* o *desgarramiento*.

La semiosis social y el materialismo cultural permitieron conocer de manera aproximada el sentido de la acción social, referido al ejercicio de ciudadanía de las PCD. Así mismo, estas propuestas conceptuales contribuyeron a conocer algunos rasgos del modelo cultural, compuesto por orientaciones culturales de la acción, que, en algunos casos, lucen como si fueran impuestas por el Estado en procura de mantener el orden social establecido, expresado mediante un Estado nacional que se sustenta en la modernidad y el desarrollo (en la forma de desarrollo humano).

Pero también se conocieron una serie de facetas que se originan en la misma PCD en cuanto que actor social guiado por las lógicas de la ciudadanía diferencial, es decir, por contenidos propios, estructuras del sentir (Williams) o fundaciones (Verón), que hacen posible la construcción de ciudadanía multi e intercultural: la defensa de sí mismo, de la identidad cultural y el diálogo crítico con las culturas hegemónicas, a través de la ruptura del concepto hegemónico de discapacidad, para llenarlo con otros contenidos. Este nuevo contenido incluye el reconocimiento de capacidades como forma de abordar o superar el estigma por incapacidad e inferioridad, el desarrollo de la autonomía como mecanismo de superación de la dependencia, la creación y el fortalecimiento de procesos asociativos sustentados en la consolidación de comunidades de significación, basadas en la protección especial (el vínculo madre y PCD-cognitiva, sitio de génesis del capital social natural), en la generación de conciencia, en la producción y la expresión de afectos, en la mitigación y el manejo de sufrimientos; en resumen, en el reconocimiento y la defensa de la naturaleza real de las PCD (las neoadscripciones) y en el diálogo intercultural crítico, manifestado en la inclusión social crítica, no reproductora de los valores generales de la sociedad, del orden social establecido.

La lucha por la dignidad y el reconocimiento de las PCD como partícipes de la diversidad cultural del Estado nacional encuentran en esta propuesta de ciudadanía multicultural e intercultural un camino alternativo. Es imperativo, entonces, iniciar procesos de formación y de vivencias alrededor de la posibilidad de construir sujetos. Como consecuencia de esta tesis que aquí se resume, se origina una organización social denominada “Fundación Yunis: Tejiendo nuevos sentidos con las PCD”, que contribuirá con el propósito de formar PCD y familias en actores sociales guiados por la idea de sujeto.

Referencias bibliográficas

- Betancourt, G. (2014). *Capacidades humanas y capital social en la construcción de ciudadanía multi e intercultural. Aproximación comparativa desde la sociología del sujeto*. (Tesis sin publicar). Maestría en Sociología, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C.

- González, J.E. (2009). *Retos contemporáneos a la imaginación sociológica*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (1994). *Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas en condición de discapacidad. Resolución 48 de 1996*. Ginebra: ONU.
- ONU. (2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y protocolo facultativo*. Ginebra: ONU.
- Reyes, A. (2008). Comunidades de significación como capacidades colectivas. Una revisión comunitarista de la teoría de Amartya Sen. *Areté. Revista de Filosofía*, 20(81), 137- 163.
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD) y Centro de Estudios Sociales (CES) (2011). *Plan decenal de cultura Bogotá D.C. 2012-2021*. Bogotá: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- Sen, A. (1984). El bienestar, la condición de ser agente y la libertad. Conferencias John Dewey de 1984. En A. Sen (1997b). *Bienestar, justicia y mercado*. Barcelona: Ediciones Paidós – I.C.E. U.A.B.
- Sen, A. (1999). *Desarrollo y Libertad*. Bogotá: Planeta.
- Taylor, Ch. (1992). *El multiculturalismo y la política de reconocimiento*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Touraine, A. (1978). *Introducción a la sociología*. Barcelona: Ariel.
- Touraine, A. (1987). *El regreso del actor*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Touraine, A. (1994). *Crítica de la modernidad*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Touraine, A. (1995). *¿Qué es la democracia?* México: Fondo de Cultura Económica.
- Touraine, A. (1997). *¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Touraine, A. (2005). *Un nuevo paradigma para comprender el mundo de hoy*. Barcelona: Paidós Estado y Sociedad.
- Touraine, A. (2006a). Las condiciones de la comunicación intercultural. En D. Gutiérrez (coord.) *Multiculturalismo: Desafíos y perspectivas*. México: Siglo XXI, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México.
- Touraine, A. (2006b). Entrevista de J. Casals a Alain Touraine “Hay que pasar de una escuela de la oferta a una escuela de la demanda, orientada hacia el alumno”. *Cuadernos de Pedagogía*, 354, 48-54.
- Touraine, A. y Khosrokhavar, F. (2002). *A la búsqueda de sí mismo. Diálogo sobre el sujeto*. España: Paidós Estado y Sociedad.
- Verón, E. (1993). *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Barcelona: Gedisa.
- Verón, E. (2004). *Fragmentos de un tejido*. Barcelona: Gedisa editorial.
- Weber, M. (1964). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. Tomo 1. México: Fondo de Cultura Económica.
- Williams, R. (1994). *Sociología de la cultura*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Williams, R. (1997). *Marxismo y literatura*. Barcelona: Península.
- Williams, R. (2003). *Palabras clave. Un vocabulario de la cultura y la sociedad*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Fuentes primarias

- N. J. Villamizar, PCD-visual, entrevista grupal, Sesión 1, octubre 12 del 2013. Bogotá.
- L. V. Espitia, PCD-visual, entrevista grupal, Sesión 2, octubre 19 del 2013. Bogotá.
- Sharid Cortés, Tiflóloga de PCD-visual, entrevista grupal, Sesión 3, octubre 27 del 2013. Bogotá.
- M. Vega, madre PCD-cognitiva, entrevista grupal, Sesión 2, diciembre 10 del 2013. Bogotá.
- M. C. Agray, entrevista grupal, Sesión 2, diciembre 10 del 2013. Bogotá.
- Sandra, madre cuidadora PCD-cognitiva, entrevista grupal, Sesión 3, diciembre 11 del 2013. Bogotá.
- Jacinto, PCD-cognitiva, entrevista grupal, Sesión 4, diciembre 13 del 2013. Bogotá.

[203]